

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión de Educación, en términos de lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 102, 115 fracción IV, 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 y 48 fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emite la presente en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la convivencia en nuestra sociedad enfrenta una creciente crisis de inseguridad que afecta todos los ámbitos de la vida, incluyendo las escuelas. La pérdida de valores dificulta la interacción respetuosa y armoniosa entre las personas, impactando directamente en la convivencia escolar. Es fundamental reflexionar sobre esta situación y trabajar en soluciones que promuevan un ambiente seguro y positivo dentro de las instituciones educativas.

Que es responsabilidad de las autoridades, docentes, familias y sociedad en general fomentar el respeto, la inclusión y la seguridad en los espacios educativos, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes estudiantes.

Que el **H. Congreso del Estado de Puebla**, el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación** (SNTE), secciones 23 y 51, organizaciones gremiales y comunidades educativas, en coordinación con diversas instituciones, han determinado la necesidad de impulsar foros regionales, que contribuyan a fortalecer el marco jurídico escolar, para promover una convivencia sana e integral en los planteles educativos del estado.

PROPÓSITO

- Proporcionar a los estudiantes mejores condiciones para desarrollar una convivencia sana e integral dentro de las escuelas. Para lograrlo, es necesario que toda la comunidad educativa participe activamente en la construcción de un entorno respetuoso y seguro. Atender estos aspectos contribuirá a formar generaciones con valores humanistas, participativos y comprometidos con el bienestar común.
- Promover espacios de participación en donde los agentes educativos, la población estudiantil e instancias relacionadas expresen, en el ámbito de su competencia y asumiendo su corresponsabilidad, las acciones necesarias para mantener una sana convivencia en las escuelas.



En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los actores del Sistema Educativo Federal y Estatal, a participar en los “**FOROS DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA E INTEGRAL**”, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas, instituciones y organizaciones mencionadas en la presente convocatoria, mediante el registro y asistencia a los foros en cualquiera de sus sedes. De forma enunciativa más no limitativa, se contemplan los siguientes:

- ✓ Secretaria de Educación del Estado de Puebla;
- ✓ Gobiernos Municipales;
- ✓ CEDH Puebla;
- ✓ Fiscalía del Estado de Puebla;
- ✓ Especialistas de la Educación;
- ✓ Instituciones Académicas;
- ✓ Madres y Padres de familia, tutores o representantes de sus organizaciones;
- ✓ Maestras y maestros de todos los niveles educativos, modalidades y sostenimiento;
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil;
- ✓ Representaciones Sindicales en el Estado;
- ✓ SIPINNA Puebla, y
- ✓ Estudiantes de todos los niveles educativos, modalidades y sostenimiento.

SEGUNDA: Diagnóstico

En su modalidad en línea, podrán participar en la evaluación sobre el contenido y aplicación de los protocolos para la convivencia sana e integral, a través de un formulario que será habilitado en el siguiente link: <https://forms.gle/7M8m14ydzxnQyTC6> o podrán escanear



el siguiente QR, lo cual servirá, junto con los comentarios y ponencias, a cumplir los objetivos de los foros:

TERCERA: Lugar, fecha y modalidad del foro

Los Foros se desarrollarán en cinco sedes en diferentes momentos los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

Sede	Lugar / Dirección	Fecha
Zacatlán	Palacio Municipal.	31 de marzo de 2025
Teziutlán	Teatro Victoria. Avenida Benito Juárez 808. Col. Centro.	2 de abril de 2025
Tehuacán	Patio de Las Columnas. Complejo Cultural El Carmen.	4 de abril de 2025
Acatlán de Osorio	Balneario El Yoyo, las Nieves.	7 de abril de 2025
Puebla	Congreso del Estado.	9 de abril de 2025

Los participantes que no puedan asistir de manera presencial a los Foros podrán enviar sus propuestas a través de la plataforma virtual a la que podrán acceder en el siguiente *padlet*: <http://bit.ly/4258smA> o podrán escanear el siguiente QR:



CUARTA: Registro de participantes

Los asistentes deberán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 48 horas antes del foro. También podrán participar enviando comentarios en los formularios siguientes:



01. Zacatlán
<https://forms.gle/RGQy6RTPpkRaxqa5A>



02. Teziutlán
<https://forms.gle/mvVcdkocWsefpJuj8>





03. Tehuacán

<https://forms.gle/ZHVeuf5EfrIB8NN5A>



04. Acatlán de Osorio

<https://forms.gle/ZyTxGBsEE8rYCnAi6>



05. Puebla

<https://forms.gle/zdvDfV5YyEw8JTbM8>

Con su registro las y los participantes formarán parte del acta de los Foros.

QUINTA: Objetivos y temas a desarrollar

Objetivo general

- Fortalecer el marco jurídico escolar para promover una convivencia sana e integral dentro de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, públicas y privadas del Estado de Puebla.

Objetivos específicos

- Garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y jóvenes estudiantes, promoviendo una convivencia escolar sana, respetuosa e inclusiva en las instituciones de educación básica y media superior, públicas y privadas del Estado de Puebla.
- Difundir y promover de forma precisa, las obligaciones, responsabilidades y derechos del personal educativo, en materia de convivencia escolar dentro de las instituciones educativas, conforme al marco jurídico laboral vigente.
- Impulsar el conocimiento sobre las obligaciones, responsabilidades y derechos de los padres de familia y los estudiantes en materia de convivencia escolar dentro de las escuelas, conforme a los derechos constitucionales y humanos referidos a la familia.

Temáticas:

1. El rol de la familia en la convivencia escolar sana e integral.



2. Revisión, actualización y adecuación de la normatividad vigente para una convivencia escolar sana e integral.
3. Testimonios y expectativas en la preparación de un ambiente escolar sano.
4. La responsabilidad de los agentes educativos en la construcción de un entorno seguro.
5. Las redes institucionales y su corresponsabilidad en el fomento del bienestar emocional y la convivencia.

SEXTA: Programa del foro

Horario	Actividad
8:20 a 8:50 horas	Registro de participantes
9:00 a 9:50 horas	Protocolo de bienvenida e inauguración del Foro
10:00 a 10:50 horas	Participación de Especialistas (Etapa 1)
11:00 a 11:30 horas	Participación de Especialistas (Etapa 2)
11:40 a 13:00 horas	Ponencias registradas
13:00 a 13:20	Llenado de formulario (virtual)
13:00 a 14:00	Lectura de conclusiones y agradecimientos

SÉPTIMA: Las personas interesadas en participar en la consulta “CONSTRUCCIÓN PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA E INTEGRAL” podrán hacerlo a partir del 31 de marzo al 09 de abril de 2025 mediante la consulta electrónica disponible en: <https://forms.gle/7M8m14yzdxznQyTC6>

OCTAVA: Previsiones generales

- La participación en los foros es libre, gratuita y sujeta a la disponibilidad de los espacios físicos y registro.
- Las opiniones y propuestas recogidas serán analizadas y consideradas, en su caso, para la actualización del marco jurídico en materia educativa y/o de convivencia escolar.
- Se garantizará el derecho de participación bajo los principios de respeto, inclusión y equidad.
- Resguardo de información: Las propuestas y conclusiones se integrarán, en su caso, al expediente legislativo.
- Casos no previstos: Serán resueltos por la Comisión de Educación del H. Congreso del Estado.
-



Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Diputada Laura Artemisa García Chávez
Presidenta y Coordinadora de la Junta de Gobierno y Coordinación Política
Presidenta de la Comisión de Educación.

Diputada Leonela Jazmín Martínez
Ayala
Secretaria de la Comisión de Educación

Diputada María Fernanda de la Barreda
Angón
Vocal de la Comisión de Educación.

Diputada Angélica Patricia Alvarado
Juárez
Vocal de la Comisión de Educación.

Diputada María Soledad Amieva Zamora
Vocal de la Comisión de Educación.

Diputada Araceli Celestino Rosas
Vocal de la Comisión de Educación.

Diputada Ana Laura Gómez Ramírez
Vocal de la Comisión de Educación.